

Acta No. 32-2012

Sesión Ordinaria celebrada el día Primero de Junio de dos mil doce, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

.....

- I. **Apertura y comprobación del quórum**
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
- III. Aprobación Acta No. 24-2012.
- IV. Audiencias
 - Presentación Planificación 2013, expuesto por Marvin Mora y Edgar Guzman.
- V. Lectura de correspondencia.
 - Oficio DDI-042-2012 Informe Estado de pesquería de Palito
 - Oficio DDI-043-2012 Informe Estudio Línea base Montero, Chira
 - Oficio DDI-044-2012 Informe Estudio Línea base Isla Caballo
 - Respuesta Oficio STJD-057-2012 Juan José Jiménez sobre ataque embarcaciones en la pantalla de la Terminal Pesquera
- VI. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
- VII. Informes y Mociones de Directores.
- VIII. Comprobación y seguimientos de acuerdos
 - AJDIP/199-2012 Presentación Informe Diagnóstico Integral Control Interno INCOPESCA
- IX. Asuntos varios.
- X. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Preside

I. **ARTICULO I**
Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas y cuarenta y tres minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

Sr. Álvaro Moreno Gómez

Vicepresidente

Sra. Xiomara Molina Ledezma

Directora

Sr. Jorge Niño Villegas

Director

Sr. Julio Saavedra Chacón

Director

Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz

Directora

Sr. Edgar Guzmán Matarrita

Director

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Director (veinte minutos tarde)

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Martín Contreras Cascante

Director

ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Encargado Órgano Secretaría

II. ARTICULO I

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III

Aprobación Acta N.º. 24-2012

- Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta N.º. 24-2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-255-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo a dar lectura al Acta de la Sesión N.º. 24-2012, celebrada el día jueves 26 de abril de 2012.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, una vez realizadas las observaciones correspondiente, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión N.º. 24-2012, celebrada el día jueves 26 de abril de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las once horas con tres minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez.

IV. ARTICULO VI

Audiencias

- **Presentación Planificación 2013, expuesto por Marvin Mora y Edgar Guzman.**

Indica el Sr. Director Edgar Guzman Matarrita, que luego de hacer un análisis de los POI me he dado cuenta de que se están utilizando diferentes formatos de una Regional a otra. Con colaboración del funcionario Marvin Mora Hernández, el cual preparo la presentación que a continuación se presentara. Manifiesta su preocupación relacionada con que ya se avecina la formulación del proceso de planificación para el presupuesto 2013 y que es potestad de ésta Junta Directiva su aprobación, razón por la cual es necesario que tengamos claro cuáles son los objetivos de la Institución para el próximo año. Además conocer la misión y visión de la Institución, se había nombrado una Comisión para la elaboración de procedimientos y siento que no ha funcionado. De ahí partimos de que la Institución este bien o este mal, por la aplicación de los procedimientos que existen y los que se puedan mejorar. El Sr. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, procede a explicar el contenido de la presentación.

FRASE CELEBRE

“Lamentarse de las cosas que hicimos puede ser aminorado con el tiempo, lamentarse por las cosas que dejamos de hacer puede ser inconsolable”

LEY N° 7384 – LEY CREACION INCOPESCA

Artículo 1.- Créase el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), como un ente público estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo.

El Sr. Mora Hernández, hace hincapié en lo que indica el Artículo 1 “sujeto al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo”, de una Ley que fue aprobada en el 2005 y que al año 2012 no contamos con ese Plan debidamente aprobado por el Poder Ejecutivo, porque si existe un Plan.

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se establecen como actividades ordinarias del Instituto las siguientes:

- a) Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- b) Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- c) Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Artículo 7.- La máxima dirección del Instituto estará a cargo de una Junta Directiva.

Artículo 17.- La Junta Directiva del Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- b) Dirigir la política pesquera, de acuicultura, económica y social del Instituto y determinar su organización administrativa.
- c) Velar por el cumplimiento de los fines del Instituto.
- ch) Aprobar, modificar o improbar los presupuestos ordinarios y extraordinarios.
- g) Dictar, reformar e interpretar los reglamentos internos del Instituto.
- h) Crear las direcciones técnicas y los departamentos que considere necesarios.
- k) Establecer los montos por cobrar por la venta de bienes y servicios.
- ll) Elaborar los proyectos de ley que se estime necesarios.

h) Vigilar porque se apliquen las políticas y la legislación que garanticen la sostenibilidad y el aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos.

Artículo 20.- El Presidente Ejecutivo se regirá por las siguientes normas:

a) Será el funcionario de mayor jerarquía para efectos de gobierno y administración del Instituto, dentro de las limitaciones que le imponga la ley, los reglamentos y las disposiciones de la Junta Directiva. Le corresponderá, fundamentalmente, velar porque se ejecuten las decisiones tomadas por la Junta; además, coordinará la acción de la entidad con la de las demás instituciones del Estado.

ch) Tendrá la representación judicial y extrajudicial del Instituto.

El Sr. Mora Hernández, menciona que imaginémosnos que el INCOPESCA es un barco, el cual en este momento tiene un capitán que se llama Luis Dobles Ramírez, pero también tiene marineros que le apoyan como el Director General Técnico, Director General Administrativo y el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, pero además de eso tiene toda una serie de oficiales y uno se pregunta si ese barco llevara buen norte ... hay algo que menciona "El mando de muchos no es bueno; basta un solo jefe". Vamos a hablar del Organigrama.

ORGANIGRAMA

"Sea un pequeño emprendimiento, una mediana o gran empresa, todas sin excepción necesitan algún tipo de pauta organizativa. Definir algunas cosas como los valores, la visión y misión, los cuales son los conceptos esenciales que orientan a la empresa hacia un objetivo y éstos pueden ser sencillos o muy complejos, dependiendo del tipo de empresa y la cantidad de procesos que se efectúe en la misma"

"Debemos indicarle que la institución desde su inicio ha venido laborando con una estructura que si bien es cierto por un asunto de formalidad no fue presentada para su aprobación ante el Ministerio de Planificación, lo cierto es que la institución ha venido funcionando con la estructura organizacional que fue aprobada en su momento por la Junta Directiva como máximo órgano."

Fuente: Oficio N°AI-0125-09-2007 del 17/09/2007

Lic. Rafael Abarca Gómez. MBA
Auditor Interno

El Sr. Mora Hernández, menciona que ha venido buscando esa aprobación y hasta la fecha no la ha encontrado.

POLITICAS INSTITUCIONALES

Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura - Áreas Estructurales

Investigación

Fortalecimiento institucional

Ordenamiento pesquero y acuícola

Gestión internacional

Apertura, desarrollo y consolidación de mercados

Infraestructura pesquera y acuícola

Formación pesquera y acuícola

Fortalecimiento organizacional

Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura - Áreas Operativas

PESCA COSTERA

PESCA OCEANICA

ACUICULTURA CONTINENTAL Y MARINA

VISION

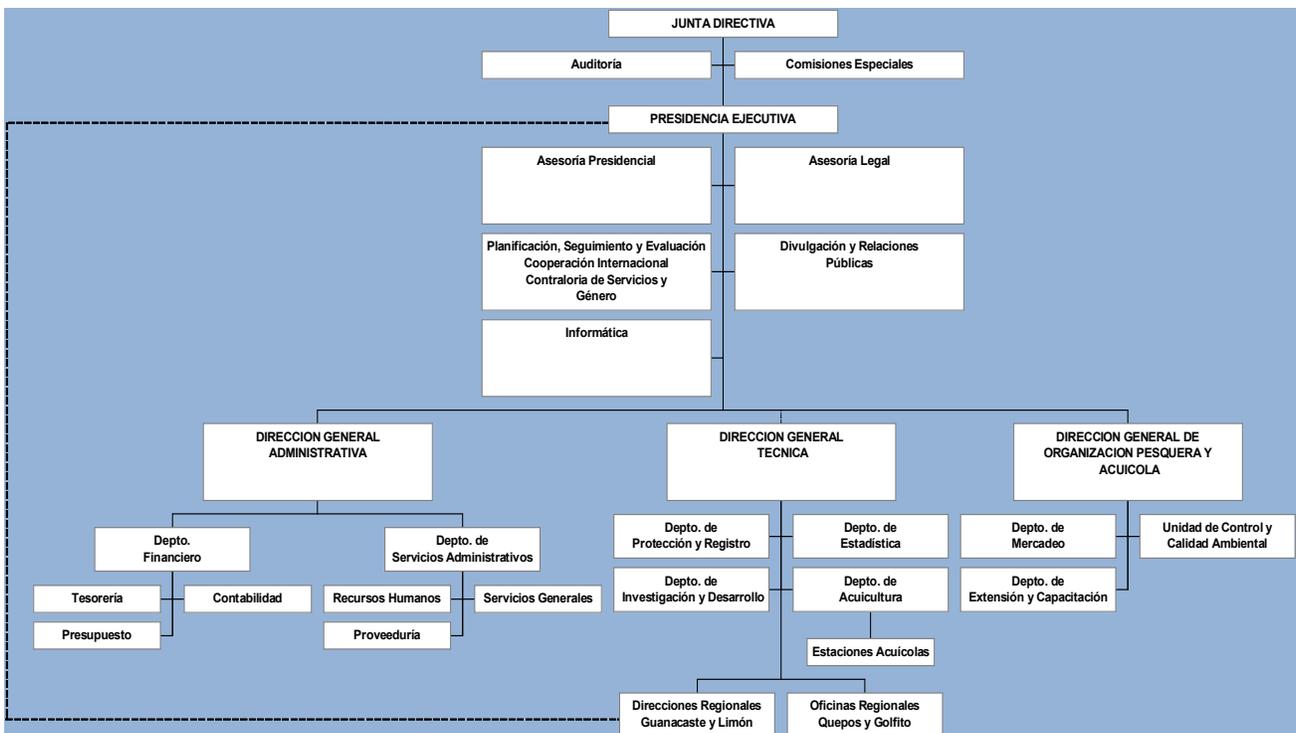
“INCOPESCA liderará efectiva y responsablemente programas y proyectos para la generación de opciones viables que permitan a los sectores pesqueros y acuícolas, el aprovechamiento sostenible de las pesquerías y el desarrollo de la maricultura y la acuicultura continental”.

MISION

“El INCOPESCA es la institución rectora que se encarga de proteger, conservar y recuperar los recursos biológicos del mar y el fomento de la acuicultura, y permitirá el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y el acceso a las tecnologías de producción de especies acuícolas, asegurando con ello la estabilidad y superación socioeconómica de los pescadores y acuicultores”.

POLITICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales establecen las líneas de acción necesarias que definen el rumbo de una institución, para el cumplimiento de la misión y logro de la visión, en el marco del Plan de Gobierno de turno, el entorno nacional, regional e institucional (diagnósticos institucionales, posibilitando realizar una planificación articulada, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, mediante acciones concretas.



El Sr. Mora Hernández, menciona que el Organigrama debe satisfacer las necesidades del sector pesquero y acuícola.

Además indica que se reciben quejas de los usuarios por el servicio que se les brinda. El objetivo principal del INCOPESCA es el servicio que les brindamos a los sectores pesquero y acuícola.

A nosotros nos toca cambiar la cultura del "berreo" por la cultura del usuario moderno que ejerce su derecho a la crítica, a la petición y a manifestar su disconformidad sobre la calidad de los servicios.

Voy a mencionar tres aspectos que no están bajo mi formación profesional, pero que siempre me ha gustado aprender e ir un poco más allá; Planificación, Evaluación y Control de Calidad

PLANIFICACION

 INSTITUCION: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA NOMBRE DE LA DIRECCION NOMBRE DE LA DEPENDENCIA PLAN ANUAL OPERATIVO - AÑO: 2013 					
MISION DEL PROGRAMA:					
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:					
OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES DE GESTION Y/O RESULTADOS	METAS DEL INDICADOR		
			I SEM	II SEM	ANUAL
Dirigir la Gestión Documental en el Sistema Institucional de Archivos, mediante la incorporación de una organización científica de archivos.	Aplicar el tratamiento archivístico al patrimonio documental del INCOPESCA.	Metros	10	10	20
Orientar el accionar de la Institución para que se ajuste al ordenamiento jurídico, cumpliendo con una asesoría legal oportuna .	Procedimiento jurídicos.	Nº Procedimientos	50	50	100
Conservar y monitorear la calidad ambiental de los recursos pesqueros y hábitats marinos y costeros.	Realizar inspecciones en el mar para verificar la normativa vigente sobre el uso e instalación correcta de los DET, en la flota camaronera de orilla con redes de arrastre.	Inspecciones	25	25	50
	Estudios de Valoración Ambiental ante denuncias por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura.	Estudios	15	15	30
Realizar los operativos e inspecciones necesarios para verificar el cumplimiento de la normativa vigente que regula el aprovechamiento de los recursos pesqueros.	Inspecciones a pescaderías.	Inspecciones	100	100	200
	Inspecciones a vehículos de transporte.	Inspecciones	30	30	60
	Inspecciones a plantas de proceso.	Inspecciones	6	6	12
Brindar los servicios requeridos al sector pesquero para el acceso de los recursos pesqueros.	Recepción, análisis y emisión de autorizaciones para vehiculos de transporte.	Autorizaciones	18	18	36
	Recepción, análisis y emisión de carné para pesca turística o deportiva.	Carné	25	25	50
	Recepción, análisis y emisión de licencias de pesca para pesca turística o deportiva.	Licencias	10	10	20

Evaluación

“Proceso de medición sistemática y continua de los resultados obtenidos de un programa, proyecto o política y su comparación con estándares u objetivos previamente definidos, a efectos de poder dar cuenta sobre las causas de tales desviaciones y mejorar la gestión”

 <p style="text-align: center;">INSTITUCION: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA NOMBRE DE LA DIRECCION NOMBRE DE LA DEPENDENCIA INFORME PLAN ANUAL OPERATIVO - AÑO: 2013</p> 									
MISION DEL PROGRAMA:									
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:									
OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES DE GESTION Y/O RESULTADOS	METAS DEL INDICADOR			METAS DEL INDICADOR OBTENIDAS		PORCENTAJE DE AVANCE OBTENIDO	DETALLE DE AVANCES OBTENIDOS
			I SEM	II SEM	ANUAL	MENSUAL	ACUMULADAS		
Dirigir la Gestión Documental En el Sistema Institucional de Archivos, mediante la incorporación de una organización científica de archivos.	Aplicar el tratamiento archivístico al patrimonio documental del INCOPECOSA.	Metros	10	10	20	10	10	50%	
Orientar el accionar de la Institución para que se ajuste al ordenamiento jurídico, cumpliendo con una asesoría legal oportuna .	Procedimiento jurídicos.	Nº Procedimientos	50	50	100	25	25	25%	
Conservar y monitorear la calidad ambiental de los recursos pesqueros y hábitats marinos y costeros.	Realizar inspecciones en el mar para verificar la normativa vigente sobre el uso e instalación correcta de los DET, en la flota camaronera de orilla con redes de arrastre.	Inspecciones	25	25	50	3	3	6%	
	Estudios de Valoración Ambiental ante denuncias por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura.	Estudios	15	15	30	4	4	13%	
Realizar los operativos e inspecciones necesarios para verificar el cumplimiento de la normativa vigente que regula el aprovechamiento de los recursos pesqueros.	Inspecciones a pescaderías.	Inspecciones	100	100	200	15	15	8%	
	Inspecciones a vehículos de transporte.	Inspecciones	30	30	60	8	8	13%	
	Inspecciones a plantas de proceso.	Inspecciones	6	6	12	2	2	17%	
Brindar los servicios requeridos al sector pesquero para el acceso de los recursos pesqueros.	Recepción, análisis y emisión de autorizaciones para vehículos de transporte.	Autorizaciones	18	18	36	10	10	28%	
	Recepción, análisis y emisión de carné para pesca turística o	Carné	25	25	50	13	13	26%	
	Recepción, análisis y emisión de licencias de pesca para pesca turística o deportiva.	Licencias	10	10	20	5	5	25%	

INSTITUCION: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PROGRAMA: DIRECCION DE ORGANIZACION PESQUERA Y ACUICOLA
INFORME LABORES 2012 - ACCIONES NO PROGRAMADAS



MISION DEL PROGRAMA: La Dirección de Organización Pesquera y Acuícola (DOPA) será un instrumento facilitador para el cumplimiento de las metas y objetivos del INCOPECSA, mediante la orientación de las acciones administrativas y operativas que realizan sus dependencias adscritas para su óptimo desempeño y en procura del mejoramiento de la calidad de vida, el trabajo productivo y el desarrollo económico y social de los pescadores y acuicultores de nuestro país.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: Promover el desarrollo social y económico de las Organizaciones Pesqueras y Acuícolas acorde con sus principales requerimientos, mediante acciones que permitan la formulación y ejecución de programas orientados hacia la capacitación y profesionalización de la población objetivo y la formulación de proyectos innovadores que permitan el acceso al financiamiento para el desarrollo de nuevas alternativas productivas.

FECHA	LUGAR	INDICADOR	ACTIVIDADES REALIZADAS
09/01/2012	OFICINA DOPA	Reunión	Reunión con Isabel Araya para ver asuntos de la Unidad de Control y Calidad Ambiental (ubicación de la oficina, casos de valoraciones ambientales, comunicación oficial en toda la institución de su nombramiento, necesidad de un vehículo doble tracción y equipos de trabajo como GPS, Cámara Fotográfica y Grabadora). Hacer Solicitudes de Compra de Equipos y levantar un listado con los nombres de los funcionarios, correos electrónicos y números telefónicos con los que se debe contactar para coordinaciones (MINAET, SETENA, SINAC, Tribunal Ambiental, SNG, SENASA, Ministerio Público, etcétera).
11/01/2012	OFICINA INCOPECSA	Reunión Coordinación	Reunión con Presidencia Ejecutiva, Director General Técnico y Martín Arías, Director Nacional del Servicio Nacional de Guardacostas para coordinar los operativos de control y vigilancia con el INCOPECSA. Las solicitudes de apoyo se estarán haciendo a través del Director Nacional del SNG.
11/01/2012	OFICINA CI	Reunión	Reunión con Alejandro Alvarez y Fabían Sánchez para elaborar y revisar el III Informe Semestral del Proyecto INCOPECSA-WALTON. Trámites administrativos en CI del proyecto.
12//01/2012	SALA CAPACITACIONES	Reunión	Reunión con representantes de los Sectores de Pesca Artesanal y Camaronera, para establecer acuerdos sobre las descargas, descartes y fauna de acompañamiento. Se programa próxima reunión para el día martes 17/01/2012. Se deben hacer convocatorias para reunión sobre Pesca Turística y Deportiva Artesanal en Pequeña Escala para el día jueves 19/01/2012 y otra en Isla Caballo para ala evaluación del Proyecto INCOPECSA-WALTON.
13/01/2012	SALA CAPACITACIONES	Reunión	Se presenta ante la Junta Directiva del INCOPECSA el Plan Anual Operativo de la DOPA para el año 2012. Participan Jorge López, Isabel Araya, Rolando Ramírez y este servidor. Se deben hacer algunos ajustes a los PAO's presentados.



INSTITUCION: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PROGRAMA: DIRECCION DE ORGANIZACION PESQUERA Y ACUICOLA
FORMULARIO PARA CONTROL DE GESTION DE DOCUMENTACION VARIADA



MISION DEL PROGRAMA: La Dirección de Organización Pesquera y Acuícola (DOPA) es un instrumento facilitador para el cumplimiento de las metas y objetivos del INCOPECSA, mediante la orientación de las acciones administrativas y operativas que realizan sus dependencias adscritas para su óptimo desempeño y en procura del mejoramiento de la calidad de vida, el trabajo productivo y el desarrollo económico y social de los pescadores y acuicultores de nuestro país.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: Promover el desarrollo social y económico de las Organizaciones Pesqueras y Acuícolas acorde con sus principales requerimientos, mediante acciones que permitan la formulación y ejecución de programas orientados hacia la capacitación y profesionalización de la población objetivo y la formulación de proyectos innovadores que permitan el acceso al financiamiento para el desarrollo de nuevas alternativas productivas.

TIPO DOCUMENTO	OFICINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Correspondencia Enviada	VARIAS	4	4	4	4	5	21
Correspondencia Recibida	VARIAS	18	21	13	16	-	68
Cronograma de Labores	DOPA	3	3	3	3	-	12
Informe de Labores	DOPA	3	3	3	-	-	9
Adelanto Viáticos Caja Chica	DEPARTAMENTO FINANCIERO	-	-	4	-	-	4
Liquidación de Viáticos	DEPARTAMENTO FINANCIERO	4	4	4	5	-	17
Informe de Giras	DEPARTAMENTO FINANCIERO	4	4	4	5	-	17
Solicitudes Uso Vehículos	SECCION SERVICIOS GENERALES	9	14	20	12	20	75
Justificación Uso Vehículos	SECCION SERVICIOS GENERALES	-	16	20	12	20	68
Solicitud Compra Materiales y Servicios	SECCION PROVEEDURIA	-	-	3	2	-	5
Requisición Materiales y Servicios	SECCION PROVEEDURIA	1	-	1	-	-	2
TOTAL		46	69	79	59	45	298



INSTITUCION: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PROGRAMA: DIRECCION DE ORGANIZACION PESQUERA Y ACUICOLA
SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA



MISION DEL PROGRAMA: La Dirección de Organización Pesquera y Acuícola (DOPA) es un instrumento facilitador para el cumplimiento de las metas y objetivos del INCOPECA, mediante la orientación de las acciones administrativas y operativas que realizan sus dependencias adscritas para su óptimo desempeño y en procura del mejoramiento de la calidad de vida, el trabajo productivo y el desarrollo económico y social de los pescadores y acuicultores de nuestro país.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: Promover el desarrollo social y económico de las Organizaciones Pesqueras y Acuícolas acorde con sus principales requerimientos, mediante acciones que permitan la formulación y ejecución de programas orientados hacia la capacitación y profesionalización de la población objetivo y la formulación de proyectos innovadores que permitan el acceso al financiamiento para el desarrollo de nuevas alternativas productivas.

Partida	Grupo	Subpartida	Descripción	PRESUPUESTO DEFINITIVO	MONTO EJECUTADO (COLONES)	MONTO EJECUTADO %	MONTO DISPONIBLE
1			SERVICIOS	1.100.000	43.250	3,9%	1.056.750
1	01		ALQUILERES	-	-	0,0%	-
1	05		Gastos de Viaje y de Transporte	1.100.000	43.250	3,9%	1.056.750
	05	01	Transporte Dentro del País	100.000	300	0,3%	99.700
	05	02	Viáticos Dentro del País	1.000.000	42.950	4,3%	957.050
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1.200.000	253.949	21,2%	946.051
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	950.000	253.949	26,7%	696.051
	01	01	Combustibles y lubricantes	700.000	236.693	33,8%	463.307
	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	250.000	17.256	6,9%	232.744
2	03		Materiales y Prod.de uso en la Construcción y Mantenimiento	50.000	-	0,0%	50.000
	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50.000			50.000
2	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000	-	0,0%	50.000
	04	02	Repuestos y accesorios	50.000			50.000
		01	Repuestos Equipo de Transporte	50.000			50.000
2	99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000	-	0,0%	150.000
	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	100.000			100.000
	99	03	Productos de papel, cartón e Impresos	50.000			50.000
TOTAL				2.300.000	297.199	25,1%	2.002.801

Control Calidad (ISO)

Objetivo: La política es la base para el establecimiento de los objetivos de la calidad de la organización, los objetivos son la interpretación práctica de las directrices expresadas en la política.

Sensibilización del personal: La política debe ser entendida y asumida por todo el personal, de tal modo que se encaucen los esfuerzos e ideas con las directrices de la política

Establecimiento del sistema: los procesos del sistema se enfocan a dar cumplimiento a la política, esta marca las pautas generales sobre los aspectos básicos a tener en cuenta.

Organigrama (MIDEPLAN)

Manual de Puestos

Reglamentos (Procedimientos Internos y Servicios)

Procedimientos (Protocolos – Instructivos – Manuales)

Formularios

Página WEB (www.incopescas.go.cr / <http://www.sernapescas.cl>)

El Sr. Mora Hernández, menciona que como es posible que en la página web del INCOPESCA no aparezca la conformación de la Junta Directiva, que los invita a que accedan la página web del sernapescas de Chile, hay demasiada diferencia. Menciona que con el ingreso que cuenta el INCOPESCA es a veces difícil de cubrir todas las tareas asignadas, para una Institución que tiene incidencia a nivel nacional, entonces lo que se hace es repartir pobreza, razón por la cual se deben de buscar formas de generar recursos. Será que a nuestro Ministerio Rector, cree que con las transferencias que nos hacen será suficiente y poder cumplir a nivel nacional con las labores encomendadas al INCOPESCA.

Presupuesto Institucional:

Ingresos (¢):

Transferencias

Venta Servicios

Intereses

Comisos

Atún

Egresos (¢) :

Salarios (70%)

Servicios Contratados

Servicios Básicos (agua, electricidad, teléfono)

Seguros

Impuestos Alimento (peces)

Subsidios Incapacidad

Transferencias (CNE, INTA, Organismos Internacionales y otras)

Diferencia (sobrante) = Políticas y Prioridades Institucionales

PRIORIDADES INSTITUCIONALES

AÑO: 2013

Las prioridades institucionales deben derivarse de las políticas institucionales, desde la perspectiva de la satisfacción de los pescadores y acuicultores, y la ciudadanía en general.

El Sr. Mora Hernández, menciona que si los Señores miembros de ésta Junta Directiva conocen el Plan Anual Operativo del sector al cual representan?, ya sea Guanacaste, Limón o Puntarenas. Será que todas las dependencias de la Institución están trabajando bajo una misma visión u objetivo y existiera una buena coordinación. Ustedes como miembros de ésta Junta Directiva son los encargados de dictar esas políticas y nosotros el Director General Técnico, Director General Administrativo y el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y el Presidente Ejecutivo, estamos obligados a ejecutar esas acciones, pero no se puede trabajar en equipo si ni internamente tenemos la colaboración que se requiere muchas veces y con el mal clima organizacional que existe actualmente en el INCOPESCA, pero señores no son ustedes los que tienen que arreglar ese asunto somos nosotros los Directores y la Presidencia Ejecutiva. Estamos en peligro de perder esta Institución y conocer que hay negociaciones en otras instancias tales como el MINAET que quieren absorber el INCOPESCA. Deseara que el tiempo que utilice al preparar esta presentación, haya servido para algo y podamos darle un norte a este barco que se llama INCOPESCA.

FRASE CELEBRE

“Lamentarse de las cosas que hicimos puede ser aminorado con el tiempo, lamentarse por las cosas que dejamos de hacer puede ser inconsolable”

El Sr. Director Edgar Guzman Matarrita, menciona que la parte técnica tiene mucho que ver y buscar recursos fuera del país. Si se hiciera un análisis de los resultados de los viajes que se han realizado por los funcionarios, de cuantos proyectos han traído para nuestro sector y las soluciones que se han buscado para el sector, es necesario que se busquen los recursos necesarios.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona que quiere felicitar al Sr. Marvin Mora Hernández por la presentación realizada y que considera que es necesario hacer una autoevaluación y felicita al Sr. Mora Hernández porque el mismo se evaluó y si analizamos la Ley de Pesca nos damos cuenta que el INCOPESCA anda mal.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona el agradecimiento al Sr. Marvin Mora Hernández por la presentación realizada. Es necesario que se implemente la rendición de cuentas de los Señores Directores periódicamente para poder realizar una evaluación del cumplimiento de los Planes Anuales Operativos. Seguimos dependiendo de las transferencias pero que no realizamos propuestas para generar recursos. Falta interés de trabajo por parte de los funcionarios y aunado a esto de que hay muchos que están en edades próximas a pensionarse y podríamos llegar a perder esas plazas.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, indica que no quisiera ser muy repetitivo con lo presentado por Sr. Mora Hernández y los Directores Guzman Matarrita, Saavedra Chacón y Moreno Gómez, aquí lo que queda de acuerdo a la propuesta del Sr. Mora Hernández es entrar en acción, se nombro una Comisión y no funciono, yo tenía muchas esperanzas de que el resultado de esta Comisión sirviera para poder cambiar algunas cosas que no están bien en el INCOPESCA, pero vimos que la coordinación no pudo salir con la tarea asignada y por eso es necesario nombrar de nuevo esta Comisión y que trabaje en lo que se le encomiende. Es necesario de que los subalternos presenten el informe de labores al final de año. En reunión sostenida con la jefe de Recursos Humanos y la Contraloría de Servicios se hablo de este tema y una posible coordinadora de esta Comisión podría ser la Contralora de Servicios.

El Sr. Director Edgar Guzman Matarrita, mociona al Sr. Mora Hernández para que funja como coordinador.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, consulta al Sr. Mora Hernández cual es su formación?

El Sr. Sr. Mora Hernández, indica que es biólogo.

La Sra. Directora Rodríguez Muñoz, menciona que es necesario que este la parte de Planificación de la Institución.

El Sr. Director Asdrubal Vasquez Nuñez, menciona que quiere felicitar al Sr. Marvin Mora Hernández por la presentación realizada, porque fue muy didáctica y muy real, que lo que presento el funcionario fue como un pre diagnóstico de la situación del INCOPECA, indica que a nivel latinoamericano Costa Rica fue el único que conformo un Instituto de Pesca y se pregunta si fueron ellos los que tomaron una buena decisión y nosotros no o al contrario, con estos resultados no son muy positivos.

El Sr. Director Saavedra Chacón, menciona que esta de acuerdo con la propuesta de don Jorge y que considera de que la Institución requiere de una reingeniería.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, indica que se está hablando de orden y se siguen cometiendo los mismos errores, con relación a la Sra. Contralora de Servicios ella tiene sus funciones específicas dadas por Ley al servicio al usuario, así como el Sr. Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, quien tiene funciones específicas de esa Dirección, esta Institución cuenta con un planificador institucional y seria quien debe estar en la Comisión que se quiere conformar.

El Sr. Director Moreno Gómez, no comparte la posición del Director Vásquez Núñez y considera que el país hizo bien en conformar un Instituto de la Pesca. Además esta de acuerdo con la observación del Sr. Auditor Interno en lo que corresponde al nombramiento de esa Comisión.

La Sra. Directora Rodríguez Muñoz, comenta que quiere agradecerle al Sr. Marvin Mora Hernández por la presentación realizada. Considera que el organigrama que aprobó esta Junta Directiva para el INCOPECA es inoperante, es necesario se retome ese organigrama y hacerle un análisis, pero sin basarnos en un organigrama sino en un análisis de procesos para poder realizar una estructura organizativa y luego las normas y procedimientos de esos procesos, lo que falta es administración.

El Sr. Director Moreno Gómez, indica a la Sra. Directora Rodríguez Muñoz que ese organigrama se aprobó porque nos dijeron que si no MIDEPLAN no nos aprobaba el presupuesto, que fue presionados que lo aprobaron.

El Sr. Director Niño Villegas, indica que no es que se le quiere recargar de funciones ni al Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, ni a la Contralora de Servicios, sino que se ha contado con ellos en colaboración y por eso se consideraron para ser coordinadores de la Comisión, el único interés es colaborar con la Institución.

El Sr. Director Guzman Matarrita, menciona que sabían que esta presentación iba a causar reacción e iba a generar un poco de análisis, pero que esa era la intención porque es necesario enderezar este barco y priorizar en las cosas que son importantes para la Institución. Además menciona que es necesario que el Planificador se haga cargo de lo que le corresponde.

El Sr. Mora Hernández, indica que él como Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas trata de hacer con sus subordinados las correspondientes evaluaciones y los cumplimientos con el Plan Anual Operativo y que si no todos los hacen que cada quien asuma su responsabilidad.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona su agradecimiento al Sr. Mora Hernández por la presentación realizada, que considera que está de acuerdo con la mención del Sr. Auditor Interno de que quien debe encargarse es el planificador de la Institución el Sr. Randall Sánchez y que aquí no está, ni se le invito ni se le informo, que considera que es muy valioso el insumo presentado por el Sr. Mora Hernández y que se le debe trasladar al Planificador el Sr. Randall Sánchez para lo que corresponda. Además que todas las dependencias tienen los Planes Anuales Operativos, el cumplimiento, la valoración de ejecución y fiscalización de los mismos es otra cosa.

El Sr. Director Moreno Gómez, menciona que es importante tomar en cuenta lo expuesto por el Sr. Mora Hernández.

El Lic. Dobles Ramírez, indica que tomar en cuenta que ? Que no existe ninguna propuesta, es sola una presentación. Además que ahora todo el proceso que se realizo para el organigrama que se aprobó por ésta Junta Directiva no sirve y que hay que pagar una consultoría para que realice el análisis y la

formulación de la estructura y que según las directrices del Gobierno Central la partida de consultoría fue eliminada y no puede nutrirse nuevamente y entonces como se obtendrían los recursos económicos para cubrir el pago de esa consultoría.

El Sr. Director Moreno Gómez, comenta que si que realmente es cierto no existe una propuesta pero que el Sr. Director Niño Villegas quiso hacer una propuesta a la Comisión y que no se tomo en cuenta. Además que considera que se debe retomar el asunto en las mociones de directores.

El Lic. Dobles Ramírez, menciona que se debe de tomar el insumo suministrado por el Sr. Mora Hernández y llamar a responsabilidad a quien corresponda, en este caso al Planificador y que venga a ésta Junta Directiva a rendir cuentas de lo que corresponde a su trabajo. Está de acuerdo con la mención del Sr. Director Moreno Gómez de que se retome la propuesta de la conformación de la Comisión y que se retome el asunto en las mociones de directores.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que el funcionario Sr. Hubert Araya Umaña, se encuentra de vacaciones, razón por la cual no realizara la presentación que estaba en la agenda del día de hoy, relacionada con el Informe de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Palito. Y debido a solicitud del Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, de presentar Oficio N^o. AI-096-05-2012, el cual está relacionado con le suscripción de un Convenio de Cooperación entre la organización ASOPAPU y el INCOPECSA, para el préstamo de una porción del terreno ubicado en los predios de la Terminal Pesquera, a efecto que dicha organización de pescadores desarrolle un proyecto de expendio de combustible a sus asociados. Somete a votación la necesidad de alterar el orden del día, con el propósito de conocer los alcances indicados por el Sr. Auditor Abarca Gómez.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-256-2012

Considerando

- 1- Que habiéndose establecido en el Orden de Día, la audiencia al Lic. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, a efecto que presente el Informe de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Palito, el Lic. Umaña Araya no se encuentra ubicable el día de hoy, por cuanto está gozando de vacaciones.
- 2- Que de igual manera, habiéndose presentado por parte del Lic. Auditor Interno, Lic. Rafael Abarca Gómez, oficio AI-096-05-2012, mediante el cual hace referencia a una serie de inquietudes respecto a la suscripción de un Convenio de Cooperación entre la organización ASOPAPU y el INCOPECSA, para el préstamo de una porción del terreno ubicado en los predios de la Terminal Pesquera, a efecto que dicha organización de pescadores desarrolle un proyecto de expendio de combustible a sus asociados.
- 3- Que señala el Sr. Auditor sus dudas sobre el estado del refrendo de dicho convenio por parte de la Asesoría Legal.
- 4- Consideran pertinente los Sres. Directores, la necesidad de alterar el orden del día, con el propósito de conocer los alcances indicados por el Lic. Rafael Abarca Gómez, en virtud de la importancia que reviste, así como la imposibilidad material de contar con la presencia del Lic. Hubert Araya Umaña, razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el Orden del Día a efecto que se conozcan los alcances del oficio AI-096-05-2012, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, en sustitución de la audiencia que inicialmente se había otorgado al Lic. Hubert Araya Umaña.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

- **Oficio N.º AI-096-05-2012.**

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, procede a dar lectura de su oficio N.º AI-096-05-2012, mediante el cual hace referencia sobre una serie de dudas resultantes sobre el estado en el que se encuentra el refrendo del Convenio suscrito entre el INCOPECA Y ASOPAPU, para el préstamo del terreno de la Terminal Pesquera, Barrio El Carmen, para la instalación de un tanque de expendio de combustible para los asociados de esa Organización.

Además menciona que tiene sus dudas sobre si el convenio fue refrendado o no, dado que obran en poder de ésta Dependencia dos documentos emanados por la Asesoría Legal distintos entre sí, sean la Resolución R-I-AL-01-2012, mediante la cual el Lic. Heiner Jorge Méndez da por refrendado el mismo y posteriormente a esta situación la señorita Nuria Sharlyn Vargas Nuñez secretaria de la Asesoría Legal le comunica al señor Presidente Ejecutivo Lic. Luis Dobles Ramirez que con instrucciones del Lic. Heiner Méndez Barrientos, se deja sin efecto el refrendo, expediente R-I-AL-01-2012. Indica que considera conveniente que ésta Junta Directiva deje momentáneamente en suspenso el asunto hasta que se tenga un panorama claro del tema, porque cree que podría ser quizás riesgoso que se autorice a don Luis o que se sigan los trámites y que luego de una consulta mía a la Contraloría se indique que ese no es procedimiento y que se tiene que hacer por medio de contratación administrativa o otro mecanismo.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que sería conveniente hacer la consulta y que no quede como una mala voluntad de Presidencia Ejecutiva o de Junta Directiva.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que con relación al acuerdo de Junta Directiva autorizo la firma del Convenio que de previo se había enviado a la Contraloría haciendo la consulta, además que se asistió a una reunión con los Señores Javier Catón y Álvaro Reina, representantes de ASOPPAPU a sostener una reunión expresa con la Señora Contralora para tocar el tema del Convenio, la cual dijo que no requerían de refrendo de parte de ellos y unos asesores que estaban con ella indicaron que estaban de acuerdo con el sistema que se estaba utilizando para poder otorgar el refrendo. Luego de esto se envió a la Contraloría y ellos indicaron que no requería el refrendo de la Contraloría y devolvieron a la Administración el documento. Posteriormente se envió a la Asesoría Legal y Heiner emitió su criterio legal al respecto para el refrendo, dicho criterio lo condiciono a que no hubiera la figura de lucro. Considero que o se refrenda o no se refrenda, pero que no se puede dejar condicionado. Converse con el Sr. Asesor Legal Heiner Méndez Barrientos y le consulte que quería decir con lucro que este es un concepto que está muy determinada en que lucro es un concepto de carácter comercial y que este caso la Asociación no estaría lucrando con la actividad, cobra por el servicio que presta y reinvierte las ganancias, pero Heiner dijo algo al respecto y pidió que ASOPPAPU le remitiera un Oficio donde expresamente indicaran que era lo que iban a hacer y si no iban a lucrar. La respuesta fue remitida por ASOPPAPU en los términos solicitados por el Sr. Mendez Barrientos y con eso quedaba ya refrendado el Convenio, posteriormente el Sr. Mendez Barrientos envió una nota suscrita por la Srta. Sharlyn, la cual no es funcionaria de la Institución sino es un servicio contratado y con instrucciones suyas envió una nota indicando que dejaba sin efecto el refrendo, siendo competencias del Asesor Legal y en mi opinión es absolutamente nulo porque el oficio fue firmado por un servicio contratado.

Posteriormente el Asesor Legal indico que con la nota enviada por ASOPPAPU ya quedaba refrendado el Convenio. Actualmente los señores de ASOPPAPU están realizando los trabajos necesarios de reparaciones requeridas. De acuerdo a lo que yo entiendo el Convenio esta refrendado.

Considero conveniente se traslade el Oficio AI-096-05-2012 al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos y solicitarle presente para la Sesión del próximo viernes 08 de junio, un informe sobre si efectivamente éste Convenio se encuentra debidamente refrendado por esa Asesoría Legal, sin ningún tipo de condicionamiento, ó bien haga referencia sobre los alcances y contenido del oficio AI-096-05-2012 en razón de la jurisprudencia citada por el Sr. Auditor Interno, en el mismo. Luego del criterio que emita el Asesor Legal el Sr. Auditor Interno valorara si está de acuerdo con el criterio o no y las acciones que correspondan ante la Contraloría General de la Republica.

Esto permitiría a la Institución tener un respaldo ante el Sector ante una posible nulidad del convenio por parte de la Contraloría General de la Republica y que no dependería de nosotros.

El Sr. Auditor Interno Abarca Gómez, está de acuerdo con la observación del Sr. Presidente Ejecutivo en que se le solicite para la próxima sesión al Asesor Legal un informe sobre si efectivamente éste Convenio se encuentra debidamente refrendado y que analice el contenido del oficio AI-096-05-2012. Considera que es necesario que cada quien asuma la responsabilidad y considera que la Asesoría Legal está en la obligación de asesorar a ésta Junta

Los Sres. Directores, razonan que debido a la incertidumbre y vacío legal que existe, consideran oportuno y conveniente requerir del Sr. Asesor Legal, un planteamiento claro, que les permita inferir si el Convenio INCOPECA-ASOPAPU, se cuenta o no con el refrendo interno de la Asesoría Legal, para la próxima sesión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-257-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Rafael Abarca Gómez a dar lectura de su oficio AI-096-05-2012, mediante el cual hace referencia sobre una serie de dudas resultantes sobre el estado en el que se encuentra el refrendo del Convenio suscrito entre el INCOPECA Y ASOPAPU, para el préstamo del terreno de la Terminal Pesquera, Barrio El Carmen, para la instalación de un tanque de expendio de combustible para los asociados de esa Organización.
- 2- Señala el Lic. Abarca Gómez, sus dudas sobre si el convenio fue refrendado o no, dado que obran en poder de ésta Dependencia dos documentos emanados por la Asesoría Legal distintos entre sí, sean la Resolución R-I-AL-01-2012, mediante la cual el Lic. Heiner Jorge Méndez da por refrendado el mismo y posteriormente a esta situación la señorita Nuria Sharlyn Vargas Nuñez secretaria de la Asesoría Legal le comunica al señor Presidente Ejecutivo Lic. Luis Dobles Ramirez que con instrucciones del Lic. Heiner Méndez Barrientos, se deja sin efecto el refrendo, expediente R-I-AL-01-2012.
- 3- Que lo anteriormente señalado, crea una incertidumbre y vacío legal, razón por la cual los Sres. Directores, consideran oportuno y conveniente requerir del Sr. Asesor Legal, un planteamiento claro, que les permita inferir si el Convenio INCOPECA-ASOPAPU, se cuenta o no con el refrendo interno de la Asesoría Legal, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio AI-096-05-2012, presentado por el Lic. Rafael Abarca Gómez, referente a dudas razonables sobre el estado del Convenio suscrito entre INCOPECA y ASOPAPU.
- 2- Asimismo, solicitarle al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, presente para la Sesión del próximo viernes 08 de junio, un informe sobre si efectivamente éste Convenio se encuentra debidamente

refrendado por esa Asesoría Legal, sin ningún tipo de condicionamiento, ó bien haga referencia sobre los alcances y contenido del oficio AI-096-05-2012 en razón de la jurisprudencia citada por el Sr. Auditor Interno, en el mismo.

3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez.

V. ARTICULO V

Lectura de correspondencia.

- Oficio DDI-042-2012 Informe Estado de pesquería de Palito
- Oficio DDI-043-2012 Informe Estudio Línea base Montero, Chira
- Oficio DDI-044-2012 Informe Estudio Línea base Isla Caballo

- Los Señores Directores reciben la exposición del Sr. Lic. Berny Marín Alpízar, informe sobre Oficios N.º DDI-042-2012, DDI-043-2012 y DDI-044-2012, mismos que versan sobre Informe del Estado de las Pesquerías en el Área Marina de Pesca Responsable de Palito, Chira y su zona contigua, Año 2010; Estudio Línea Base Pesquero del Área de Pesca de la Comunidad de Montero, Chira en el Año 2005 y Estudio Línea Base Pesquero del Área de Pesca de la Comunidad de I. Caballo, Año 2005, respectivamente.

El Sr. Director Edgar Guzman Matarrita, menciona que es necesario que se pongan las boyas o balizas, para delimitar el área.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, considera conveniente que para la presentación a realizar se apersona el Sr. Marvin Mora Hernández, Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas -DOPA-, y Gerente del Proyecto INCOPESCA-Walton.

Luego de escuchar la exposición del Sr. Marín Alpízar, los Señores Directores coinciden con la importancia del trabajo desarrollado por el Lic. Berni Marín Alpízar; así como, con la necesidad de contar con mayores elementos, que les permitan adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de un Corredor Marino de Pesca Responsable entre las áreas señaladas por el Sr. Marín Alpízar.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-258-2012

Considerando

- 1- Presenta el Lic. Berni Marín Alpízar, informe sobre oficios DDI-042-2012, DDI-043-2012 y DDI-044-2012, mismos que versan sobre Informe del Estado de las Pesquerías en el Área Marina de Pesca Responsable de Palito, Chira y su zona contigua, Año 2010; Estudio Línea Base Pesquero del Área de Pesca de la Comunidad de Montero, Chira en el Año 2005 y Estudio Línea Base Pesquero del Área de Pesca de la Comunidad de I. Caballo, Año 2005, respectivamente.

- 2- Para los efectos de la presentación realizada por el Lic. Marín Alpízar, la Junta Directiva requirió la presencia del Lic. Marvin Mora Hernández, Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DOPA-, y Gerente del Proyecto INCOPELCA-Walton.
- 3- Coinciden los Sres. Directores en la importancia del trabajo desarrollado por el Lic. Berni Marín Alpízar; así como, con la necesidad de contar con mayores elementos, que les permitan adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de un Corredor Marino de Pesca Responsable entre las áreas señaladas por el Lic. Marín Alpízar, razón por la cual la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido los Informes técnicos presentados por el Lic. Berni Marín Alpízar, sobre Informe del Estado de las Pesquerías en el Área Marina de Pesca Responsable de Palito, Chira y su zona contigua, Año 2010; Estudio Línea Base Pesquero del Área de Pesca de la Comunidad de Montero, Chira en el Año 2005 y Estudio Línea Base Pesquero del Área de Pesca de la Comunidad de I. Caballo, Año 2005.
- 2- Igualmente trasladar los mismos a la Dirección General Técnica, para que en el plazo de dos meses, presente ante la Junta Directiva un proyecto de acuerdo para el establecimiento de un Corredor Marino de Pesca Responsable que integre las tres áreas señaladas en los Informes presentados por el Lic. Marín Alpízar, sobre la base de protección, conservación y aprovechamiento de especies tales como el camarón blanco, corvina y aquellas otras de interés comercial.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las quince y cincuenta y nueve minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Asdrubal Vásquez Núñez.

- La Señora Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, presenta moción de orden para que se someta a consideración de los Sres. Directores, la extensión de la presente sesión, en razón de que se ha superado el tiempo de las cinco horas de sesión establecido vía reglamento en el artículo N.º. 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA, debido a que aún existen asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva, consideran conveniente la extensión de la sesión, a efecto de conocer las totalidad de los temas agendados.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-259-2012

Considerando

- 1- Presenta la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, moción de orden para que se someta a consideración de los Sres. Directores, la extensión de la presente sesión, en razón de que se ha superado el tiempo de las cinco horas de sesión establecido vía reglamento.

- 2- Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de ese tiempo después de haberse iniciado, deberá así aprobarlo la mayoría de los miembros presentes.
- 3- Que manifiestan los Sres. Directores, que aún restan asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva; por lo que se hace necesario que el Sr. Presidente Ejecutivo, someta a consideración de los Sres. Directores la extensión de la misma.
- 4- Por lo que una vez sometido a consideración la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a efecto de conocer las totalidad de los temas agendados.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzman Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

- **Respuesta Oficio STJD-057-2012 Juan José Jiménez sobre atraque embarcaciones en la pantalla de la Terminal Pesquera**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer el Oficio N^o. TP-164-05-2012, suscrito por el Sr. Juan José Jiménez, relacionado con el atraque embarcaciones en la pantalla de la Terminal Pesquera, mediante el cual da respuesta al Oficio N^o. STJD-057-2012.

AL-01-21-03-2012.

22 de marzo del 2012.

Señor:

Bach. Juan José Jiménez Vega
Terminal Pesquera INCOPECA

Estimado señor:

En respuesta a su oficio TP-149-03-2012, emito el siguiente criterio:

El objetivo del acuerdo ADIP/009-2011, tal y como lo establece el considerando segundo del mismo es “mejorar aspectos operativos en la aplicación del acuerdo indicado relacionados en este caso con el ingreso de las embarcaciones a muelle luego de la visita oficial y de la permanencia de las embarcaciones en el muelle público desde el inicio de la descarga hasta su finalización de forma completa, siendo necesario ajustar y modificar el acuerdo AJDIP/371-2010, manteniendo su firmeza y vigencia”.

Así es claro, que el interés de los señores miembros de la Junta Directiva de INCOPECA, fue establecer un sistema que garantice que las bodegas se encuentran debidamente marchamadas en el tanto no se realicen las descargas, siguiendo los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico, situación que se establece, obligando a fondear en las cercanías de la desembocadura del estero de Puntarenas.

Siendo así, de un primer análisis, si se tiene que más de una embarcación permanece anclada, fondeada o atracada, en el muelle de la Terminal Pesquera de INCOPECSA, tipo grada, como usted lo indica, no contraviene los alcances del acuerdo AJDIP/009-2011; en este sentido debemos rescatar que con la implementación de los controles existentes en el muelle de la terminal pesquera de INCOPECSA, existe además de vigilancia las 24 horas del día, un sistema de refuerzo como cámaras de video permanentes, lo que evidentemente resulta en más controles sobre las embarcaciones que estén allí.

Parece que esta situación de colocar en grada las embarcaciones, lejos de facilitar cualquier acción que tienda de violar las disposiciones jurídicas que rigen la descarga de embarcaciones extranjeras, que utilizan arte de pesca de palangre, resulta más garantista, de que los marchamos no serán violados, siendo que al final de cuentas lo que cuenta y debe garantizar la administración y los inspectores de INCOPECSA, es que los marchamos colocados en bodegas, no sean removidos sino hasta el momento mismo en que se va a producir la descarga de los productos pesqueros, con la presencia de las autoridades de la administración pública, que den fe que estos sellos, no han sido removidos previamente sin autorización.

Así las cosas, no considera el suscrito, que colocar embarcaciones en grada en la terminal pesquera, sea contrapuesto a los alcances del acuerdo AJDIP/009-2011, ya que sea fondeado en las cercanías de la terminal pesquera o atracado en grada como se indica, no exime la responsabilidad que se genere de quienes violenten los marchamos sin presencia de las autoridades nacionales previo a la orden de inicio de las descargas de los productos pesqueros. En todo caso, la permanencia de las embarcaciones en el muelle, podría interpretarse como que se encuentran fondeadas, por cuanto la definición etimológica de fondear, nos refiere a que es asegurar por medio de anclas, situación que no resulta muy distante de la acción que se estaría haciendo al fondear, anclar o atracar dos embarcaciones a tipo de grada en el muelle, ya que obsérvese, que el acuerdo de Junta Directiva, no es preciso en cuanto a que se puede considerar en: “las cercanías de la desembocadura del Estero de Puntarenas”, ya que desde mi óptica, tal cercanía podría incluir la misma terminal pesquera de INCOPECSA, que esta está ubicada en Barrio El Carmen de Puntarenas, en un punto muy cercano a la desembocadura del Estero de Puntarenas, con lo que igual podría interpretarse que al estar en el muelle la embarcación, está anclada en las cercanías de la desembocadura del Estero de Puntarenas.

En todo caso, la verdadera prohibición está en “no poder atracar en muelles particulares o privados”, después de la visita oficial y hasta tanto no se concluya la descarga, situación que debe resguardar la administración en todo el sentido de la palabra.

Igualmente, podríamos plantearnos la hipótesis, de que estando descargando una embarcación esta se retrase y exista otra en espera para visita oficial, coincidiendo el plazo de descarga de una con el momento de la visita oficial de la otra, en ese supuesto podría darse que estén dos embarcaciones de manera simultánea ancladas al muelle, situación que no contraviene la disposición de análisis.

Por lo anterior, es mi criterio, que no existe ninguna conducta censurable desde el punto de vista de jurídica, en el hecho de que se coloquen dos o más embarcaciones a tipo de grada en la terminal pesquera, en el tanto, no se violenten los machamos colocados en bodega después de la visita oficial, sin presencia de la autoridades competentes que deben estar presentes al momento de la descarga de los productos pesqueros, de toda suerte que el muelle de la terminal pesquera esta en las cercanías de la desembocadura del Estero de Puntarenas.
Sin otro particular, con las muestras de mi consideración,

Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos
Jefe Asesoría Legal
INCOPECA

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, procede a leer el contenido de los Acuerdos N^o. AJDIP/371-2010, AJDIP/009-2011 y AJDIP/042-2012.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, comenta los términos adecuados que se deben utilizar dependiendo la ubicación de las embarcaciones, la primera embarcación que se pegue a la plancha estaría atracada y la que se pegue a la par de la que esta atracada estaría abaroadada.

El Lic. Dobles Ramírez, considera que no cree que eso permita mayor seguridad, más que todo con lo que respecta a la manipulación del producto principalmente cuando se trata de tiburón, en la Terminal Pesquera han sido instaladas cámaras de seguridad que facilitan la vigilancia, además todo el producto viene en marchamado.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que esta práctica de tener dos embarcaciones pegadas nos e da en ningún muelle del país y que puede generar algún peligro a la hora de se presente una marea alta y que una de las embarcaciones sea más alta que la otra puede arrastrarla y generar perdidas, además en caso de un incendio serían peligrosas las consecuencias y las responsabilidades recaerían en la Institución.

El Sr. Director Moreno Gómez, menciona que considera necesario solicitarle al Sr. Heiner Méndez Barrientos, para que se presente ante la Junta Directiva a efecto de que rinda las explicaciones sobre éste criterio rendido, en la Sesión Ordinaria del próximo viernes 08 de junio de 2012.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-260-2012
Considerando

- 1- Conoce esta Junta Directiva oficio TP-164-05-2012, remitido por el Lic. Juan José Jiménez Vega, Administrador de la Terminal Pesquera, por medio del cual responde consulta presentada por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, sobre el atraque de dos o más embarcaciones en la pantalla del muelle de esa Terminal Pesquera.
- 2- Señala en su oficio el Lic. Jiménez Vega, que se ha tenido que recurrir a la práctica de atracar dos o más embarcaciones juntas, borda con borda, para así poder ofrecer un servicio de calidad a los armadores, lo cual es una práctica común en los muelles de descarga de productos pesqueros de

- palangre. Además las embarcaciones de bandera extranjera deben ser inspeccionadas –visita oficial-, al momento de entrar a puerto, por lo que en ocasiones se deben de colocar una al lado de la otra, para que sean recibidas por las autoridades correspondientes.
- 3- Que asimismo, el Acuerdo AJDIP/042-2012 obliga a los armadores que pretendan descargar en nuestros muelles, la utilización de un sistema satelital.
 - 4- Por otro lado, señala el remitente que en su oportunidad requirió criterio a la Asesoría Legal, sobre éste particular, quien por medio del oficio AL-01-21-03-2012, indica que dicha práctica no violenta o se contrapone a lo establecido en el Acuerdo AJDIP/009-2011.
 - 5- Conocida el oficio TP-164-05-2012, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio TP-164-05-2012, remitido por el Lic. Juan José Jiménez Vega, Administrador de la Terminal Pesquera, así como el criterio rendido por el Asesor Legal, mediante oficio AL-01-21-03-2012; en consecuencia se le solicita al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos que se presente ante la Junta Directiva a efecto que rinda las explicaciones sobre éste criterio rendido, en la Sesión Ordinaria del próximo viernes 08 de junio de 2012.
- 2- Comunicarle al Lic. Juan José Jiménez Vega, Administrador de la Terminal Pesquera, que de conformidad con los Acuerdos AJDIP/371-2010 y AJDIP/009-2011, es criterio de ésta Junta Directiva, que solo podrá estar atracada en el Muelle, aquellas embarcaciones que estén realizando labores de descarga.
- 3- Las embarcaciones que no se encuentre realizando labores de descarga, deberán permanecer fondeada fuera del Estero de Puntarenas.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzman Matarrita, y Sr. Jorge Niño Villegas.

VI. ARTICULO VI

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer nota remitida por el Sr. Mario González Recinos, por medio de la cual traslada como anexo convocatoria al Taller “Implementación práctica del enfoque eco sistemático a la pesca y la acuicultura de camarón”, mismo que se estará celebrando en El Salvador durante los días 18 al 21 de junio de 2012.
Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores.
El Lic. Dobles Ramírez, propone a los Señores Álvaro Otárola Fallas y Huberth Araya Umaña.
La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, propone a los Señores Álvaro Otárola Fallas y Jorge Niño Villegas.
El Sr. Director Edgar Guzman Matarrita, propone a los Señores Álvaro Otárola Fallas y Berny Marín Alpízar, o sino bien a alguien del INA ya que se ha estado dando capacitación sobre el tema.
El Sr. Director Jorge Niño Villegas, indica que por compromisos laborales ya adquiridos no puede asistir.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-261-2012

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo, nota remitida por el Sr. Mario González Recinos, por medio de la cual traslada como anexo convocatoria al Taller “Implementación práctica del enfoque eco sistemático a la pesca y la acuicultura de camarón”, mismo que se estará celebrando en El Salvador durante los días 18 al 21 de junio de 2012.
- 2- Que para efectos de la participación a dicho Taller, resulta conveniente y oportuno, autorizar la participación, en representación de la Institución, de funcionarios que se encuentren inmersos en las actividades acuícolas y pesqueras.
- 3- Bajo ese esquema, considera pertinente la Junta Directiva, autorizar la participación del Lic. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola –en el campo de la acuicultura-, y el Lic. Berni Marín Alpízar, biólogo del Departamento de Desarrollo e Investigación –en el campo de la pesca-, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación de los Sres. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola y el Lic. Berni Marín Alpízar, biólogo del Departamento de Desarrollo e Investigación, en el Taller “Implementación práctica del enfoque eco sistemático a la pesca y la acuicultura de camarón”, mismo que se estará celebrando en El Salvador durante los días 18 al 21 de junio de 2012.
- 2- Los Sres. Otárola Fallas y Marín Alpízar estarán saliendo del país el domingo 17 de junio, regresando el viernes 22 de ese mes.
- 3- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores.
- 4- Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, deberán los Sres. Otárola Fallas y Marín Alpízar remitir vía correo electrónico a la Secretaría Técnica de Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, un informe sobre los alcances de su participación en esta actividad. Asimismo en el eventual caso que considere esta Junta Directiva necesario y conveniente, programará audiencia para la exposición de dicho informe en una sesión.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzman Matarrita, y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer nota remitida por el Sr. Mario González Recinos, Director Regional SICA/OSPESCA, por medio de la cual comunica que del 09 al 13 de julio de 2012, tendrá lugar en Roma, Italia, la 30° Sesión del Comité de Pesca de la FAO. Menciona el Lic. Dobles Ramírez, que la Sra. Viceministra de Agricultura, Licda. Xinia Chaves Quirós, estará participando en dicha Sesión en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por lo que la Junta Directiva deberá nombrar el representante técnico de nuestro país a esa actividad y que la Sra. Viceministra de Agricultura ha manifestado su interés de que el representante técnico sea el Sr. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico.

Los gastos de traslado, hospedaje y viáticos, serán cubiertos con fondos del Proyecto PRIPESCA.

La Señora Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, indica que la Sra. Viceministra de Agricultura, Licda. Xinia Chaves Quirós, me manifestó que la parte política va representada

por ella y que quería que la parte técnica fuera representada por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y es una solicitud expresa.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-262-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, a dar lectura a nota remitida por el Sr. Mario González Recinos, Director Regional SICA/OSPESCA, por medio de la cual comunica que del 09 al 13 de julio de 2012, tendrá lugar en Roma, Italia, la 30° Sesión del Comité de Pesca de la FAO.
- 2- Que en razón de este evento, se tiene considerado el financiamiento para la participación de un delegado de cada país miembro de Sistema de Integración Centroamericano.
- 3- Comenta el Sr. Presidente Ejecutivo, que la Sra. Viceministra de Agricultura, Licda. Xinia Chaves, estará participando en dicha Sesión en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por lo que la Junta Directiva deberá nombrar el representante técnico de nuestro país a esa actividad.
- 4- Revistiendo de suma importancia la participación de un representante del INCOPESCA, que brinde el soporte técnico y acompañe en la delegación a la Sra. Viceministra, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, en la 30° Sesión del Comité de Pesca de la FAO, que se estará celebrando del 09 al 13 de julio de 2012.
- 2- El Lic. Porras Porras estará saliendo del país el lunes 08 de julio, regresando el sábado 14 de ese mismo mes.
- 3- Los gastos de traslado, hospedaje y viáticos, serán cubiertos con fondos del Proyecto PRIPESCA.
- 4- Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, deberá el Lic. Porras Porras remitir vía correo electrónico a la Secretaría Técnica de Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, un informe sobre los alcances de su participación en esta actividad. Asimismo en el eventual caso que considere esta Junta Directiva necesario y conveniente, programará audiencia para la exposición de dicho informe en una sesión.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzman Matarrita, y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Julio Saavedra Chacón.

VII. ARTICULO VII Informes y Mociones de Directores.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, presenta a ésta Junta Directiva en su condición de Coordinador de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, el borrador de la Propuesta de Reglamento de la Pesca Deportiva y Turística.

Solicita a la Secretaría Técnica de ésta Junta Directiva, para que traslade copia a los Sres. Directores para que en las próximas dos sesiones realicen las observaciones, aportes y comentarios pertinentes que permitan la aprobación definitiva del Reglamento correspondiente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-263-2012

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, en su condición de Coordinador de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, el borrador de la Propuesta de Reglamento de la Pesca Deportiva y Turística.
- 2- Señala el Sr. Director, que atendiendo lo establecido por ésta Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/118-2012, ésta propuesta viene enmarcada dentro de la elaboración de una Política Institucional para el fomento de la actividad de pesca turística- deportiva.
- 3- Además que en razón de la presencia que ha venido asumiendo el INCOPESCA, a través de ésta Comisión Nacional, se viene cumpliendo de la obligatoriedad de requerir la autorización a la Junta Directiva, para la celebración de los diversos Torneos de Pesca Deportiva.
- 4- Solicita el ponente, analicen los Sres. Directores la propuesta que se presenta, a efecto que en el transcurso de las dos siguientes sesiones ordinarias de éste Órgano Colegiado sea conocido el mismo y se apruebe en definitiva la reglamentación presentada con las recomendaciones.
- 5- Escuchadas las argumentaciones vertidas por el Sr. Director Moreno Gómez, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido la Propuesta de Reglamento de la Pesca Deportiva y Turística, presentado por el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez.
- 2- Trasladar copia a los Sres. Directores para que en las próximas dos sesiones realicen las observaciones, aportes y comentarios pertinentes que permitan la aprobación definitiva del Reglamento correspondiente.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, procede a leer a ésta Junta Directiva Oficio N^o. PEP-466-05-2012 suscrito por su persona en calidad de Presidente Ejecutivo a.i., por medio del cual remite Oficio N^o. AI-091-05-2012, del Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, relacionado con denuncia que se interpusiera ante el Director General Administrativo, sobre supuestas irregularidades en la contratación de servicios de prensa con la empresa SERVIPRENSA.

Solicita en el Oficio la conformación de un Órgano Director de Procedimiento Administrativo que se avoque a determinar la verdad real de los hechos.

Los Srs. Directores Jorge Niño Villegas y Edgar Guzman Matarrita, menciona que en razón de no contar con los elementos necesarios ni el expediente respectivo; así como que no se encuentra presente el Sr. Auditor Interno, sería mejor analizarlo en la siguiente sesión

programada para el viernes 08 de junio de 2012 y poder contar con los antecedentes de la investigación desarrollada por esa Auditoría sobre éste caso en particular,

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-264-2012

Considerando

- 1- Se da lectura al oficio PEP-466-05-2012 signado por el Lic. Álvaro Moreno Gómez, por medio del cual remite oficio AI-091-05-2012, del Sr. Auditor, relacionado con denuncia que se interpusiera ante el Director General Administrativo, sobre supuestas irregularidades en la contratación de servicios de prensa con la empresa SERVIPRENDA.
- 2- Solicita en su oficio el Sr. Presidente Ejecutiva a.i., la conformación de un Órgano Director de Procedimiento Administrativo que se avoque a determinar la verdad real de los hechos.
- 3- Sobre éste particular, consideran los Sres. Directores, en razón de no contar con los elementos necesarios ni el expediente respectivo; así como que no se encuentra presente el Sr. Auditor, y siendo que se ha dispuesto la celebración el próximo viernes 08 de junio una sesión extraordinaria para conocer Informes de Auditoría, que presente el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, los antecedentes de la investigación desarrollada por esa Auditoría sobre éste caso en particular, por lo que la Junta Directiva; por razones de conveniencia; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Incorporar dentro de los temas a conocer en la Sesión Extraordinaria programada para el próximo viernes 08 de junio, el Informe sobre la contratación de la empresa SERVIPRENDA, según oficio AI-091-05-2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Sr. Director Jorge Niño Villegas, propuesta de reestructuración de la Comisión para la elaboración de normas y procedimientos institucionales con el objetivo del fortalecimiento del sistema de control interno, establecida mediante Acuerdo AJDIP/199-2011, para que la misma sea conformada por menos miembros.

Propone el Sr. Niño Villegas, que esta Comisión sea conformada por los siguientes miembros:

- a. Lic. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, quien la coordinará
- b. Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico
- c. Lic. Marvin Mora Hernández, Director Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
- d. Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo
- e. Lic. José Centeno Córdoba, en representación de la Presidencia Ejecutiva

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, considera que resulta conveniente reestructurar la Comisión inicialmente nombrada, en razón de la inconformidad manifiesta sobre la labor que fue desarrolla por ésta, resultando un incumplimiento sobre los fines y objetivos perseguidos por ésta Junta Directiva, bajo los cuales se conformó esa Comisión

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, indica que dicha Comisión deberá iniciar labores de inmediato y presentar ante la Junta Directiva un Plan de Trabajo, en el cual necesariamente deberán incorporarse la elaboración de los Planes Operativos Institucionales para el 2013,

Manuales de Procedimiento y Evaluaciones del Desempeño. Como insumo se traslada el documento identificado como Diagnóstico Integral sobre el Sistema de Control Interno del INCOPECSA, elaborado por la Comisión anteriormente nombrada mediante Acuerdo AJDIP/199-2011.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-265-2012

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Jorge Niño Villegas, propuesta de reestructuración de la Comisión para la elaboración de normas y procedimientos institucionales con el objetivo del fortalecimiento del sistema de control interno, establecida mediante Acuerdo AJDIP/199-2011, para que la misma sea conformada por menos miembros.
- 2- Propone el Sr. Niño Villegas, que esta Comisión sea conformada por los siguientes miembros:
 - i- Lic. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, quien la coordinará
 - ii- Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico
 - iii- Lic. Marvin Mora Hernández, Director Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
 - iv- Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo
 - v- Lic. José Centeno Córdoba, en representación de la Presidencia Ejecutiva
- 3- Solicita el proponente que dentro del plan de trabajo que obligatoriamente deberá presentar ésta Comisión, se incorpore la elaboración de los Planes Operativos Institucionales para el 2013, Manuales de Procedimiento y Evaluaciones del Desempeño.
- 4- Conocida la propuesta presentada, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente reestructurar la Comisión inicialmente nombrada, en razón de la inconformidad manifiesta sobre la labor que fue desarrollada por ésta, resultando un incumplimiento sobre los fines y objetivos perseguidos por ésta Junta Directiva, bajo los cuales se conformó esa Comisión, por lo que la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Reestructurar la Comisión para la elaboración de normas y procedimientos institucionales con el objetivo del fortalecimiento del sistema de control interno, establecida mediante Acuerdo AJDIP/199-2011, la cual estará conformada por los siguientes miembros:
 - i. Lic. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, quien la coordinará
 - ii. Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico
 - iii. Lic. Marvin Mora Hernández, Director Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
 - iv. Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo
 - v. Lic. José Centeno Córdoba, en representación de la Presidencia Ejecutiva
- 2- Deberá dicha Comisión iniciar labores de inmediato y presentar ante la Junta Directiva un Plan de Trabajo, en el cual necesariamente deberán incorporarse la elaboración de los Planes Operativos Institucionales para el 2013, Manuales de Procedimiento y Evaluaciones del Desempeño. Como insumo se traslada el documento identificado como Diagnóstico Integral sobre el Sistema de Control Interno del INCOPECSA, elaborado por la Comisión anteriormente nombrada mediante Acuerdo AJDIP/199-2011
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Edgar Guzman Matarrita.

- El Sr. Director Jorge Niño Villegas, menciona que en razón de la problemática del sector pesquero del Golfo Dulce y la necesidad de ésta Junta Directiva de conocer e intercambiar ideas con los pescadores de esa región del país, para que la Junta Directiva celebre una sesión extraordinaria en Golfito, para el mes de julio próximo.
Además menciona que debido a que está por concluirse las obras de construcción del edificio de la Oficina Regional de Golfito, se hace necesario realizar los actos protocolarios de inauguración de dicha sede, lo cual puede hacerse con la celebración de esa sesión extraordinaria con participación del sector pesquero.
La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, en la Sesión anterior lo había mencionado de la necesidad de realizar la inauguración del edificio de la Oficina Regional de Golfito y que se realizara una sesión extraordinaria en Golfito.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-266-2012

Considerando

- 1- Mociona el Sr. Director Jorge Niño Villegas, en razón de la problemática del sector pesquero del Golfo Dulce y la necesidad de ésta Junta Directiva de conocer e intercambiar ideas con los pescadores de esa región del país, para que la Junta Directiva celebre una sesión extraordinaria en Golfito, para el mes de julio próximo.
- 2- De igual manera, siendo que está por concluirse las obras de construcción del edificio de la Oficina Regional de Golfito, se hace necesario realizar los actos protocolarios de inauguración de dicha sede, lo cual puede hacer con la celebración de esa sesión extraordinaria con participación del sector pesquero, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Programar la celebración de una sesión extraordinaria a celebrarse en Golfito el próximo 27 de julio de 2012, a efecto de analizar con los pescadores del Golfo Dulce, la problemática que les aqueja.
- 2- De igual manera participar en los actos de inauguración del edificio de la Oficina Regional de Golfito.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Jorge Niño Villegas.

El punto VIII y IX establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

X. **ARTICULO X**
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las diecisiete horas con diez minutos.